

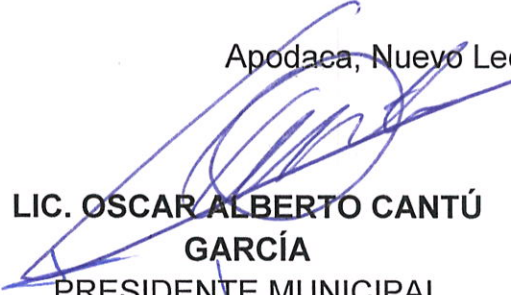
El C. Licenciado Oscar Alberto Cantú García, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 27-veintisiete del mes de Febrero del año 2018-dos mil dieciocho, se aprobó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

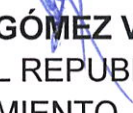
ACUERDO

PRIMERO.- Se autorice a las dependencias correspondientes llevar a cabo los trámites necesarios a que haya lugar sobre la enajenación y venta de los bienes inmuebles colindantes con los números de expedientes catastrales 64-000-150, 64-000-151, 64-000-152, 64-000-240, 64-000-241, 64-000-287 y 64-000-743, mismos que en su conjunto cuentan con una superficie total aproximada de 9,166.740 m2, los cuales se ubican en colindancia con la Avenida Miguel Alemán, Concordia y Carlos Salinas de Gortari, mediante una Convocatoria de Subasta Pública. -----

SEGUNDO.- Que se instruya a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, para que en el ámbito de su competencia, realice los trámites necesarios a fin de que el presente acuerdo se publique en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal de Internet del Municipio de Apodaca, Nuevo León www.apodaca.gob.mx, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 66 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. -----

Apodaca, Nuevo León, a 20 de Marzo de 2018.


**LIC. OSCAR ALBERTO CANTÚ
GARCÍA**
PRESIDENTE MUNICIPAL


PROFR. ALBERTO GÓMEZ VILLEGAS
SECRETARIO DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO


**LIC. ALEJANDRA GUAJARDO
VILLARREAL**
SÍNDICO SEGUNDA